



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 23 DE MARZO DE 2018

Inauguran edificio del Juzgado Oral Penal en Nogales



Hermosillo, Sonora, 22 de marzo de 2018.- Con el fin de contar con un mejor entorno de trabajo y prestar un mejor servicio, se inauguraron las instalaciones que desde ayer albergan al Juzgado Oral Penal del Distrito Judicial de Nogales, con dos salas de oralidad.

El acto formal estuvo a cargo del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno y representante de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado; el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) encabezado por su presidente, magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez; la diputada Sandra Hernández Barajas en representación del Congreso del Estado; el General Brigadier DEM Eugenio Leonardo López Arellanes, Jefe de Estado Mayor de la 45ª. Zona Militar; la Lic. Josefina Sánchez Reyes, Oficial Mayor del STJ; y el Lic. Luis Fabián Ramírez Mendoza, Coordinador General de Gestión Judicial del STJ.





El Magistrado Presidente del STJ expresó que dicho edificio es una obra largamente esperada, ya que anteriormente se trabajaba en unas instalaciones incómodas, no propiamente dignas para el personal que presta el servicio ni para el usuario que lo recibe. “Aquí se espera atender y prestar el servicio a unos 360 mil habitantes de este Distrito Judicial que, además del municipio de Nogales, incluye los de Santa Cruz, Imuris, Magdalena, Cucurpe, Santa Ana y Benjamín Hill.

La Diputada Hernández Barajas resaltó el trabajo en conjunto realizado por los tres poderes del Estado, el cual se veía reflejado en la obra recién inaugurada. “Creo que el mensaje a la ciudadanía es muy significativo, es muy sensible, porque les estamos diciendo que el Poder Judicial es para ellos, que aquí hay unas instalaciones dignas, que el Sistema de Justicia Penal que se aprobó en una reforma no fue únicamente de papel”.

Por su parte, el Secretario de Gobierno dijo que “estamos aquí inaugurando una obra que tuvo una inversión de casi 32 millones de pesos, la cual es un esfuerzo compartido, pero al final del día es un esfuerzo que está dándole resultados a la sociedad sonorenses”.

“No hay que olvidar que apenas hace poco más de dos años y meses, Sonora iba en el último lugar en la aplicación de los Juicios Orales, y hoy en día gracias al esfuerzo de todos los que ven aquí presentes y gracias a ese esfuerzo por coordinar de la Gobernadora, teniendo esta buena comunicación entre los poderes del Estado, estamos viendo obras como esta; y de ir en los últimos lugares, hoy Sonora se encuentra dentro de los primeros lugares a nivel nacional en la aplicación de juicios orales”.



“Estas son las instalaciones que merecemos, no solamente quienes acuden a hacer que se les imparta justicia, sino también a quienes aplican esta justicia. Qué bueno que nuestros jueces, que ya tienen no solamente la capacitación que siempre los ha distinguido, sino la honorabilidad que siempre ha prevalecido en el Poder Judicial de Sonora, van a contar con instalaciones dignas”, concluyó el Lic. Pompa Corella.

Tras el simbólico corte de listón se realizó un recorrido por el edificio, donde el Lic. Luis Fabián Ramírez explicó a los presentes que el edificio que ahora alberga al Juzgado Oral de lo Penal de Nogales fue diseñado especialmente para cumplir con los requerimientos técnicos y operativos del Sistema Penal Acusatorio y Oral, conforme a los estándares nacionales que en su momento determinó la Secretaría Técnica, dependencia federal responsable de la implementación del NSJP en el país.



Consta de dos plantas, cuenta con 2 salas de oralidad debidamente equipadas con los implementos tecnológicos donados por el Programa Iniciativa Mérida, áreas administrativas de apoyo y espacios de trabajo itinerantes para todos los operadores del sistema involucrados en la celebración de audiencias.

Las principales ventajas del nuevo edificio son:

- Ubicación, ya que el hecho de que esté contiguo al CERESO se traduce en seguridad porque se evita el traslado de imputados para la celebración de audiencias, con el consecuente beneficio en el ahorro de recursos para ese fin.
- Espacios: representa un enorme avance que se cuente con espacios dignos para la prestación del servicio de impartición de justicia, con el consecuente beneficio del personal, pero sobre todo del usuario del servicio.
- Funcionalidad: el edificio está diseñado para optimizar el trabajo operativo del Juzgado e integra los elementos de seguridad necesarios para tramitar los procesos jurisdiccionales con eficiencia.
- Tecnología: cuenta con los implementos tecnológicos e informáticos necesarios para la videograbación de las audiencias y para su debido y seguro resguardo.

El Juzgado está integrado por una plantilla de 27 empleados judiciales, a quienes, para la celebración de audiencias, se suman de manera itinerante agentes del Ministerio Público, defensores públicos, asesores jurídicos y policías procesales.

Durante el evento estuvieron presentes jueces de los demás Juzgados de Nogales, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado, representantes del Ayuntamiento de Nogales, representantes del Centro de Readaptación Social de Nogales, entre otros invitados.

Recorrido por la construcción del nuevo edificio para los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales

Después de la inauguración del Juzgado Oral Penal, el Secretario de Gobierno y el Pleno del STJ visitaron la construcción del edificio en el que funcionarán el Juzgado Civil, el Juzgado Familiar, el Centro de Justicia Alternativa (mediación), y posiblemente un Juzgado Oral Mercantil y un Área de Convivencia Familiar Supervisada, obra que está programada para entregarse a mediados del presente año.



El SJT acompaña al Secretario de Gobierno a entrega de obras del ramo educativo en Nogales



Hermosillo, Sonora, 22 de marzo de 2018.- En una situación prácticamente inédita, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, encabezado por su presidente, magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, durante su visita a Nogales para la inauguración del edificio del Juzgado Oral Penal acompañó al Secretario de Gobierno, Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, a la entrega de diversas obras relacionadas con el ramo de la Educación.

La primera obra entregada fue el Conjunto Educativo Puerta de Anza, donde se construyeron planteles para preescolar, primaria y secundaria, con una inversión de 50 millones 382 mil 761 pesos, beneficiando a 582 estudiantes.

El Secretario de Gobierno explicó que el principal objetivo de la gestión de la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano es llevar educación de calidad a todos los estudiantes de la entidad y dotarlos de instalaciones dignas y seguras.

Más tarde se dirigieron a la Universidad Tecnológica de Nogales, donde se entregó el nuevo edificio de Docencia, el cual requirió de una inversión de 33 millones 227 mil 427 pesos y beneficia a 450 estudiantes de las carreras de Desarrollo en Negocios, Energías Renovables e Ingeniería en Aeronáutica.



En total, las obras que en los ramos de Justicia y Educación entregó ese día la Gobernadora del Estado a través del Secretario de Gobierno, rebasaron los 115 millones de pesos.

Hay descontento con el sistema de justicia oral acusatorio: Magistrado

Escrito por Marco A. Flores
Nogales, Son

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sonora, el magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, aceptó que haya descontento con la implementación del sistema de justicia oral acusatorio, ante los constantes reclamos ciudadanos sobre los procesos que, en muchas ocasiones, dejan sueltos a presuntos delincuentes.

En su visita a Nogales para inaugurar el nuevo edificio para Juicios Orales, contiguo al Cereso, el principal representante del sistema de justicia comentó que hay oportunidades de perfeccionar las vías de impartición de justicia y que se deben hacer ajustes.



“Yo sé que hay una irritación popular importante, tenemos que aceptarla con hombría y dignidad, viendo que no le está gustando a la gente para proceder a ajustarlo, seríamos muy insensibles si no lo hiciéramos, hay que decir que las leyes no son para darle satisfacciones a los académicos o puristas del derecho, si no para darle beneficio a la gente”, expresó.

Agregó que, si ya hubo una satisfacción para los pensadores e intelectuales, pero no la hubo para el pueblo, hay que hacer ajustes, si no, se cae en la insensibilidad y eso no es recomendable.

En torno a la falta de participación de representantes de los medios de comunicación en los primeros juicios orales llevados a cabo en Nogales, por la decisión de los jueces de no dejarlos entrar, bajo el argumento de que las salas se llenan muy pronto, el Magistrado manifestó estar consciente de ello.

“Yo he platicado ya esto con nuestra gente y estos sistemas de protección de datos y de identidad, no queremos problemas, porque queremos resolverlos y no darlos, entonces lo que estamos haciendo en otras plazas es que el público que no cupo en la sala, junto con medios de comunicación, estén en una sala contigua, para que todos atestigüen lo que pasa en la sala principal”, aseguró.

Ejemplifico que el tomar fotografía o videos de las personas imputadas u ofendidas, ya requería de pedir permisos o preguntar si estaban de acuerdo, lo que se expone a que resulte en una violatoria de la ley o garantías individuales.

Sobre la apertura del edificio propio para el Juzgado de lo Familiar, el Magistrado Gutiérrez Rodríguez aclaró que es una sede que ha dado dolores de cabeza, en la cual se ha invertido considerable suma de dinero, alrededor de diez millones y para que albergue un juzgado de lo civil, otro de lo familiar y un área de justicia alternativa, que es la mediación, así como una zona de convivencia familiar supervisada.

“Pero está pensado también para más adelante, que Nogales no requiera de más, porque ahí se puede crecer, encontramos problemas de riesgos por las avenidas de agua y eso nos detuvo la obra, han salido detalles que nos hacen corregir y asegurar de que no vamos a poner el riesgo a nadie, queremos darle seguridad a la gente”, señaló.

Consideró que, en tres meses, a más tardar, se pudiera inaugurar la nueva sede, en beneficio de los nogalenses.

Si fue liberado por el juez es porque aplicó rigurosamente las reglas del Nuevo Sistema
Conductor libre no significa que delito quede impune: STJ

POR EDUARDO LÓPEZ

elopez@elimparcial.com

La liberación decretada por el juez al automovilista imputado por la muerte de un ciclista en días pasados, no es una sentencia absolutoria y no significa que si se cometió un delito éste va a quedar impune, afirmó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

“A través de los medios me enteré del asunto en cuestión”, destacó el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), “me queda la impresión de que el juez aplicó rigurosamente las reglas del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

Explicó que el juez fue puntual cuando estimó que en el informe policial homologado no se precisó la hora exacta de la detención del imputado, dato que es considerado determinante para calificar la legalidad de la detención.

SOBRE INCONFORMIDAD

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dijo entender la inconformidad social con el nuevo sistema de justicia, pero es el que rige actualmente y los jueces no están facultados para resolver con base en si su decisión será aprobada por la gente, o si desde su punto de vista un hecho es justo o injusto.

“La decisión debe ser legal, es decir, apegada a la ley”, detalló, “de modo que, si el juez resuelve así y a la gente no le gusta, deberá entonces ir pensándose en hacerle ajustes a la ley, como también lo he venido expresando”.

EL IMPARCIAL, SECCIÓN PORTADA Y GENERAL, PAG.: 1/A Y 3/A, VIERNES 23 DE MARZO DE 2018

Inauguran sala de juicios orales



Nogales, Son

Autoridades de los tres poderes inauguraron el nuevo edificio del Juzgado Oral de lo Penal en Nogales.

LINK DE VIDEO DE LA NOTA:

<http://www.eldiariodesonora.com.mx/notas.php?nota=108548>

Inauguran edificio del Juzgado Oral Penal en Nogales



Hermosillo, Sonora, 22 de marzo de 2018.- Con el fin de contar con un mejor entorno de trabajo y prestar un mejor servicio, se inauguraron las instalaciones que desde ayer alberga al Juzgado Oral Penal del Distrito Judicial de Nogales, con dos salas de oralidad.

El acto formal estuvo a cargo del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno y representante de la Lic. Claudia

Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado; el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) encabezado por su presidente, magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez; la diputada Sandra Hernández Barajas en representación del Congreso del Estado; el General Brigadier DEM Eugenio Leonardo López Arellanes, Jefe de Estado Mayor de la 45ª. Zona Militar; la Lic. Josefina Sánchez Reyes, Oficial Mayor del STJ; y el Lic. Luis Fabián Ramírez Mendoza, Coordinador General de Gestión Judicial del STJ.

El Magistrado Presidente del STJ expresó que dicho edificio es una obra largamente esperada, ya que anteriormente se trabajaba en unas instalaciones incómodas, no propiamente dignas para el personal que presta el servicio ni para el usuario que lo recibe. "Aquí se espera atender y prestar el servicio a unos 360 mil habitantes de este Distrito Judicial que, además del municipio de Nogales, incluye los de Santa Cruz, Imuris, Magdalena, Cucurpe, Santa Ana y Benjamín Hill.

La Diputada Hernández Barajas resaltó el trabajo en conjunto realizado por los tres poderes del Estado, el cual se veía reflejado en la obra recién inaugurada. "Creo que el mensaje a la ciudadanía es muy significativo, es muy sensible, porque les estamos diciendo que el Poder Judicial es para ellos, que aquí hay unas instalaciones dignas, que el Sistema de Justicia Penal que se aprobó en una reforma no fue únicamente de papel".

Por su parte, el Secretario de Gobierno dijo que "estamos aquí inaugurando una obra que tuvo una inversión de casi 32 millones de pesos, la cual es un esfuerzo compartido, pero al final del día es un esfuerzo que está dando resultados a la sociedad sonorenses".

"No hay que olvidar que apenas hace poco más de dos años y meses, Sonora iba en el último lugar en la aplicación de los Juicios Orales, y hoy en día gracias al esfuerzo de todos los que ven aquí presentes y gracias a ese esfuerzo por coordinar de la Gobernadora, teniendo esta buena comunicación entre los poderes del Estado, estamos viendo obras como esta; y de ir en los últimos lugares, hoy Sonora se encuentra dentro de los primeros lugares a nivel nacional en la aplicación de juicios orales".

"Estas son las instalaciones que merecemos, no solamente quienes acuden a hacer que se les imparta justicia, sino también a quienes aplican esta justicia. Qué bueno que nuestros jueces, que ya tienen no solamente la capacitación que siempre los ha distinguido, sino la honorabilidad que siempre ha prevalecido en el Poder Judicial de Sonora, van a contar con instalaciones dignas", concluyó el Lic. Pompa Corella.

Tras el simbólico corte de listón se realizó un recorrido por el edificio, donde el Lic. Luis Fabián Ramírez explicó a los presentes que el edificio que ahora alberga al Juzgado Oral de lo Penal de Nogales fue diseñado especialmente para cumplir con los requerimientos técnicos y operativos del Sistema Penal Acusatorio y Oral, conforme a los estándares nacionales que en su momento determinó la Secretaría Técnica, dependencia federal responsable de la implementación del NSJP en el país.

Consta de dos plantas, cuenta con 2 salas de oralidad debidamente equipadas con los implementos tecnológicos donados por el Programa Iniciativa Mérida, áreas administrativas de apoyo y espacios de trabajo itinerantes para todos los operadores del sistema involucrados en la celebración de audiencias.

Las principales ventajas del nuevo edificio son:

- Ubicación, ya que el hecho de que esté contiguo al CERESO se traduce en seguridad porque se evita el traslado de imputados para la celebración de audiencias, con el consecuente beneficio en el ahorro de recursos para ese fin.
- Espacios: representa un enorme avance que se cuente con espacios dignos para la prestación del servicio de impartición de justicia, con el consecuente beneficio del personal, pero sobre todo del usuario del servicio.
- Funcionalidad: el edificio está diseñado para optimizar el trabajo operativo del Juzgado e integra los elementos de seguridad necesarios para tramitar los procesos jurisdiccionales con eficiencia.
- Tecnología: cuenta con los implementos tecnológicos e informáticos necesarios para la videograbación de las audiencias y para su debido y seguro resguardo.

El Juzgado está integrado por una plantilla de 27 empleados judiciales, a quienes, para la celebración de audiencias, se suman de manera itinerante agentes del Ministerio Público, defensores públicos, asesores jurídicos y policías procesales.

Durante el evento estuvieron presentes jueces de los demás Juzgados de Nogales, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado, representantes del Ayuntamiento de Nogales, representantes del Centro de Readaptación Social de Nogales, entre otros invitados.

Recorrido por la construcción del nuevo edificio para los Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales.

Después de la inauguración del Juzgado Oral Penal, el Secretario de Gobierno y el Pleno del STJ visitaron la construcción del edificio en el que funcionarán el Juzgado Civil, el Juzgado Familiar, el Centro de Justicia Alternativa (mediación), y posiblemente un Juzgado Oral Mercantil y un Área de Convivencia Familiar Supervisada, obra que está programada para entregarse a mediados del presente año.

Protegerán a menores y a madres trabajadoras

Hermosillo, Son., marzo 22 de 2018.- El combate a un añejo problema en el que hombres y, en algunos casos, mujeres se desentienden de las obligaciones que contraen con el nacimiento de sus hijos, mediante una acción legislativa que protegerá la dignidad de miles de niñas, niños y adolescentes, aprobó la LXI Legislatura, además de otra acción para salvaguardar no sólo los derechos laborales de las madres trabajadoras al servicio del Estado, sino también para proteger el derecho a la salud de los menores.

En la última sesión del mes de marzo, la asamblea votó por unanimidad a favor de ambos decretos, que en el primero de los casos reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Familia y del Código de Procedimientos Civiles, y en el segundo adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Durante este mes de marzo en el que se celebra el Día Internacional de la Mujer, la LXI Legislatura dio una vez más muestra de su interés a favor de la agenda de las mujeres, al aprobar una serie de propuestas que dan respuesta a sentidas demandas de justicia social, como los decretos mencionados anteriormente, así como el que establece que las trabajadoras al servicio del Estado disfrutarán de catorce semanas por licencia de maternidad, sea por nacimiento o por adopción, en lugar de doce como actualmente establece la Ley del Servicio Civil.

Además de la aprobación de estos tres decretos, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos dictaminó el pasado 21 de marzo con relación a iniciativas para la creación de un registro de deudores alimentarios, para que en el acta de defunción que expida el Registro Civil se establezca si la muerte se relaciona con violencia intrafamiliar o de género, sobre acoso sexual con elementos objetivos y claros para acreditarlo, y para protección y asistencia a las víctimas en el pleno respeto de sus derechos humanos.

Las propuestas anteriores fueron presentadas por diputadas de esta Legislatura y los proyectos respectivos serán llevados al Pleno en el mes de abril.

En esta sesión ordinaria, la diputada Célida Teresa López Cárdenas dio lectura al Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Familia y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Sonora, con el objeto de dotar de herramientas legales a los jueces locales en materia familiar para que estén en condiciones de garantizar y determinar los montos de las pensiones alimenticias que se dictan de manera provisional antes de las pensiones definitivas.

A nombre de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, la legisladora expuso con base a esta iniciativa que contiene una propuesta suya y otra del diputado Luis Gerardo Serrato Castell, que lo que se busca es que en aquellos casos en los que no ha sido posible que el juzgador conozca los ingresos del deudor alimenticio, pueda fijar, inmediatamente, una cantidad con cargo a este último que permita la subsistencia del acreedor o acreedores alimentarios, es decir los menores.

“Viene a garantizar (el Decreto aprobado) este importante derecho en beneficio de miles de sonorenses, que en su gran mayoría son menores de edad, en absoluta congruencia con el interés superior del menor, que se encuentra consagrado en diversos instrumentos reconocidos por el Estado Mexicano”, aseveró.

También es acorde a lo que dispone el párrafo noveno del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual ordena que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Una vez leído el Decreto, la diputada Karmen Aída Díaz Brown Ojeda expuso que el 67.5 por ciento de los hogares sostenidos por madres o padres solteros no reciben una pensión alimentaria, y tan sólo en 2017 se presentaron mil 751 demandas en diversos juzgados del Estado para reclamar el pago de alimentos.

“Por justicia social es un deber del padre o la madre, y es una garantía para el acreedor de tener esa aportación económica, pero sobre todo el vínculo que los hace fuertes con el padre o la madre”, expresó para luego proponer que el monto establecido en el caso de que haya más de un menor sea de 15 unidades de medida y actualización, lo que representaría, junto con los 20 UMA que se establecen en el caso del primer hijo, cerca de 2 mil pesos mensuales.

La propuesta fue aprobada por la comisión, a lo cual la diputada Célida Teresa López Cárdenas agradeció tanto a la diputada Díaz Brown Ojeda, como a la diputada Flor Ayala Robles Linares, sus valiosas aportaciones durante la dictaminación de este Decreto.

Enseguida se aprobó otro Decreto, éste que adiciona diversas disposiciones a la Ley del ISSSTESON, que a propuesta de la diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya representa uno de miles de casos por los cuales muchas madres se han enfrentado por querer cumplir con su obligación natural de proteger y velar por el cuidado de sus hijos, cuando éstos no gozan de buena salud.

“Sin lugar a dudas el acceso a la salud no sólo se garantiza por el hecho de construir hospitales, contratar médicos y ofrecer consultas, sino que dicha prerrogativa tiene un alcance mucho mayor, el cual consiste, en el caso que nos ocupa, en que todos los niños gocen del grado máximo de salud, el cual solamente se alcanzará si el Estado (los tres niveles de gobierno) realiza todo lo necesario para que esa niña, niño o adolescente goce de un estatus de salud que le permita llevar un proyecto de vida”, externó.

Tras presentar un material audiovisual a la asamblea, la diputada Jaime Montoya lamentó que no se cuente con un marco jurídico que proteja la seguridad laboral de dichas madres, e incluso de los padres que se ven en la necesidad de recurrir constantemente a internar a sus hijos por una enfermedad que los aqueja y que requiere toda su atención y cuidado para su recuperación.

El Decreto adiciona una Sección Segunda BIS al Capítulo Tercero y un Artículo 27 BIS a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora relativo a la licencia especial con goce de sueldo por razones médicas, para quedar como sigue:

Artículo 27 bis.- Cuando un trabajador derecho-habiente no tenga cónyuge o pareja, y tenga bajo su custodia un hijo menor con una enfermedad que requiera atenciones y cuidados especiales a juicio de un médico especialista, la Junta Directiva del Instituto podrá autorizarle una licencia con goce de sueldo, por tiempo determinado, para efecto de que el propio trabajador brinde los cuidados y atenciones que requiere su hijo menor.

Aprueban dos decretos y cuatro acuerdos

En el desarrollo de la sesión ordinaria, el Pleno aprobó por unanimidad el dictamen elaborado con base a una propuesta del diputado Moisés Gómez Reyna, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de firma electrónica para el Estado de Sonora.

Con esta aprobación se podrá implementar el programa denominado: "Gobierno sin papel", además de contribuir a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, dijo el legislador.

El diputado Gómez Reyna informó que a partir de la entrada en vigor del Decreto, los tres poderes del Estado deberán instaurar dicho programa, lo que viene a coincidir con la acción emprendida por el Gobierno Federal hace más de diez años, de manera que los entes públicos podrán privilegiar el uso de los medios electrónicos, tanto en la administración pública estatal como en los ayuntamientos.

Realiza Pompa Corella gira de trabajo en Nogales

Escrito por Marco A. Flores
Nogales, Son

Obras con recursos superiores a los 115 millones de pesos en beneficio de la educación y del sistema de justicia en Nogales, entregó el secretario de Gobierno, Miguel Ernesto Pompa Corella, durante gira de trabajo en representación de la jefa del Ejecutivo, Claudia Pavlovich Arellano.

El segundo al mando del Gobierno del Estado de Sonora arribó a esta frontera acompañado del presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez y de otros funcionarios de primer nivel.



“Fueron tres obras muy importantes que me tocó en suerte venir en representación de la Gobernadora para inaugurar, una escuela que abarcará preescolar, primaria y secundaria, que está en Puerta de Anza, una escuela de nueva creación en donde se atienden a más de 400 alumnos y se tuvo una inversión de más de 50 millones de pesos”, comentó.

Pompa Corella recordó que hace poco más del año, la Gobernadora vino a Nogales a poner la primera piedra del Conjunto Puerta de Anza y que ahora se cristaliza.

También acompañaron al Secretario de Gobierno, el encargado de despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, Víctor Guerrero, así como la diputada local Sandra Hernández Barajas, entre otras personalidades.

Además, se hizo entrega del edificio para Juzgados de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nogales, en donde se busca beneficiar a residentes de los municipios del norte del estado, un calculado de alrededor de 350 mil habitantes, logrado con una inversión superior a los 32 millones de pesos.

Posteriormente inauguró el nuevo edificio de docencia en la Universidad Tecnológica de Nogales (UTN), que ofrece 15 aulas y laboratorios, así como un auditorio y salón de computación, con una inversión superior también a los 33 millones de pesos.

“Son más de 115 millones de pesos, que el día de hoy con esfuerzos de la señora Gobernadora, junto con el Poder Judicial, contando con el apoyo del Poder Legislativo y de la Federación, con gestiones que ella misma hizo, se entregan en beneficio no solamente de Nogales, aunque estén instalados aquí, se atiende aquí a siete municipios en el caso de las salas de juicios orales y en el caso de la UTN, a jóvenes de Ímuris, Magdalena, Santa Ana y Benjamín Hill”, comentó.

Entrega Secretario de Gobierno en Nogales obras por más de 115 millones de pesos

Se cumple compromiso 90 de la Gobernadora Pavlovich

El Secretario de Gobierno, Miguel Ernesto Pompa Corella, entregó en Nogales el Conjunto Educativo Puerta de Anza, el **edificio del Juzgado Oral de lo Penal** y nuevas instalaciones para la Universidad Tecnológica de Nogales, todo con inversión superior a 115 millones de pesos.

En el Conjunto Puerta de Anza se construyeron planteles para preescolar, primaria y secundaria, con una inversión de 50 millones 382 mil 761 pesos, beneficiando a 582 estudiantes.



El Secretario de Gobierno, Miguel Ernesto Pompa Corella, explicó que el principal objetivo de la gestión de la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano es llevar educación de calidad a todos los estudiantes de la entidad y dotarlos de instalaciones dignas y seguras.

El encargado de despacho de la Secretaría de Educación y Cultura, José Víctor Guerrero González, explicó que con la construcción de instalaciones seguras para los estudiantes, se cumple cabalmente el compromiso de la Gobernadora Pavlovich en materia educativa, y garantiza la sana convivencia a padres de familia, maestros y alumnos.

“Estamos cumpliendo un compromiso de la Gobernadora Pavlovich, para ser exactos el número 90, que dice que debemos de tener escuelas dignas, de vanguardia, con aulas de innovación y espacios deportivos abiertos, donde la comunidad escolar conviva e interactúe permanentemente”, comentó.

La niña Ziara Zepeda Valenzuela, de tercer grado de preescolar, agradeció la construcción de nuevas instalaciones, ya que, dijo, ahora es más fácil llegar a la escuela, la cual tiene aulas más grandes y limpias.

“Secretario, le agradezco su apoyo por tener esta escuelita donde estamos aprendiendo mucho, y les pido que sigan ayudando para tener una educación de calidad”, manifestó.

Posteriormente, el Secretario de Gobierno inauguró el edificio que alberga el Juzgado Oral de lo Penal del Distrito Judicial número 3, con una inversión de 32 millones de pesos, en el que laborarán tres jueces y 27 servidores públicos quienes atenderán a 360 mil habitantes de Nogales, Santa Cruz, Magdalena, Cucurpe, Benjamín Hill, Ímuris, y Santa Ana.

Está equipado con la más alta tecnología para proporcionar evidencias mientras se desarrollen los juicios orales, así como cámaras para registrar las actividades en cada una de las tres salas.

“Gracias al esfuerzo de todos ustedes, y el esfuerzo de coordinar de la Gobernadora y tener esta buena comunicación y coordinación entre los poderes del Estado, de estar en últimos lugares, hoy Sonora se encuentra entre los primeros lugares en la aplicación de juicios orales”, expresó.

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Francisco Gutiérrez Rodríguez, dio a conocer que este edificio se ubica a un costado del Centro de Reinserción Social de Nogales y dará más dignidad a quienes participan en los juicios orales.

“Este edificio es una obra largamente esperada, estábamos en unas instalaciones incómodas no propiamente de gran dignidad para el público o el usuario”, dijo.

En la Universidad Tecnológica de Nogales el Secretario de Gobierno entregó el nuevo Edificio de Docencia, el cual requirió de una inversión de 33 millones 227 mil 427 pesos y beneficia a 450 estudiantes de las carreras de Desarrollo en Negocios, Energías Renovables e Ingeniería en Aeronáutica.

Miguel González Tapia, Rector de la Universidad Tecnológica de Nogales, indicó que la institución ha logrado grandes avances en sus programas educativos, ya que todos los estudiantes tienen un espacio garantizado para especializarse.

Presentes: Yalia Salido Ibarra, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa; Christian León Ramos, directora del plantel Nueva Creación Puerta de Anza; Nubia Lizeth Echeverría López, directora del jardín de niños Nueva Creación Puerta de Anza; Sandra Hernández Barajas, diputada local; Eugenio Leonardo López Arellanes, representante de la 45 zona militar; Ricardo González Platt, titular de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Nogales; el coordinador del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Luis Fabián Ramírez, Joel Enríquez Cruz Romo, alumno de la UTN; y Cecilia Basaldúa Gómez, coordinadora regional de INIFED en Sonora. Además, los magistrados: Irma Meza Vega, Miguel Ricardo Quintana, Griselda Ofelia Pándura Truqui, Héctor Rubén Espino Santana y Sebastián Sotomayor.

Más de 115 millones de pesos invertidos en Nogales

-Conjunto Puerta de Anza

50 millones 382 mil 761.78 de inversión

582 estudiantes beneficiados de preescolar, primaria y secundaria

-Juzgado Oral de lo Penal del distrito judicial número 3

32 millones de pesos de inversión

360 mil habitantes beneficiados de Nogales, Santa Cruz, Magdalena, Cucurpe, Benjamín Hill, Ímuris, Santa Ana

3 jueces

27 servidores públicos

-Edificio de docencia de la UTN

33 millones 227 mil 427.49 pesos de inversión

Beneficio a 450 estudiantes de las carreras de Desarrollo de Negocios, Energías Renovables e Ingeniería en Aeronáutica.